Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Memorandum

Memo UOCNº 012/2014

A : Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres.-
DECANO FIA - UNE

De : Lic. Ariel Unzaín
Director Administrativo FIA-UNE

Tema : Solicitud de Resolución

Fecha : 04/04/2014

Me dirijo a Usted, a los efectos de poner a su consideración la **Nota de la DNCP Nº 10019/2014** en la cual expresa que nuestra solicitud de cancelación de licitación con I.D. 268.505 TINTAS Y TONER, no podrá ser difundida a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta que sean subsanadas las observaciones señaladas en dicha nota adjunta a la presente.

Por lo tanto teniendo en cuenta que el expediente ha sido retenido, solicitamos la derogación de la Resolución 046/2014 y proceder a la adjudicación de la empresa INTELFLY S.A. amparados en lo que establece el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, salvo mejor parecer.

Sin otro particular le saludo muy atentamente

Exp. Nº 0336
Referencia Solic de Resolución
Fecha 04.04.14 11:43
Recibido por
Firma